



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-349

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 17/11/2022

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS

ALCARAZ LÓPEZ, CARMEN
MARÍAFRÍAS ESPAÑA, LAURA
GALLAS OLMEDO, MARÍA DEL MAR
GUTIÉRREZ RUBIO, MARÍA BELÉN
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO
MALVIDO NIEVES, LAURA
MÁRQUEZ SÁNCHEZ, JAVIER
MENDOZA LÓPEZ, SUSANA
MOTOS LÓPEZ, VICTORIA
REVILLA COB, JORGE

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

BETANZOS SALGUERO, CRISTINA (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)
CABEZA DUARTE, AMALIA (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)
HERREROS ROMERO, DANIEL (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)
LLINARES GÓMEZ, JULIA (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)
MARTINEZ MUÑOZ, NATALIA (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)
MARTÍN RODRÍGUEZ, ROSA Mª (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)
MARTÍNEZ MUÑOZ, NATALIA (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)
PULIDO RUIZ, MARINA (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)
RODRÍGUEZ GAVILÁN, STACY (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)
TORRES RUBIO, ISMAEL (SE REQUIERE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 17 de noviembre de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)